I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
18 JUN 2013
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DECHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

MAT. : PONE FONDOS A DISPOSICION A FUNCIONARIA DE EDUCACION.

DECRETO EXENTO N° 2020 /

RETIRO, 18 JUN. 2013.

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

3.- Decreto Exento N° 061 con Fecha 14-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro. En el cual se delega atribuciones sobre refrendar Decretos Alcaldicios y/o exentos en el Jefe de Secplan.

CONSIDERANDO:

Que en el mes de diciembre de cada año, se inicia el proceso de matrícula en el Liceo Guillermo Marín Larraín, no contando en esa fecha con la nómina de alumnos vulnerables, la que se recepciona a fines del mes de marzo de cada año, lo que significa cobrarles en el mes de diciembre a los padres y/o apoderados de estos alumnos dicha matrícula, lo que conlleva a reintegrarles a cada uno de ellos la suma de $ 3.500 por apoderados, con un total de 140 alumnos.

DECRETO:

1.- PONGASE fondos a disposición a la Directora del Liceo Guillermo Marin Larrain C-36 de la Comuna, **Sra. MARIA BERNARDITA SALAZAR PINOCHET,** C.I. N° 7.144.333-7, la suma de $ 490.000 (Cuatrocientos noventa mil pesos), para devolución de valor matricula a apoderados en lista de personas que se acompaña, la que forma parte integrantes del presente Decreto Exento.

2.- Dichos fondos se cargan a la Cuenta Corriente N° 44709043525, por Facultad Delegada del Liceo Guillermo Marín Larrain.

3.- COMUNIQUESE a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Secretario Comunal de Planificación

MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RLG/GBT/MBF/RVM
DISTRIBUCION:
1.-Secretaria Municipal
2.-Depto. Personal y Finanzas D.A.E.M.
3.-Interesada